



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

RESOLUCIÓN 778 DE 2024

(Diciembre 27)

Por medio de la cual se aprueba el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC", para vigencia fiscal 2025.

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece que la ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja - PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período.

Que el artículo 308 de la Constitución Política consagró que la Ley podrá limitar las apropiaciones departamentales destinadas para los gastos de funcionamiento de las Contralorías Departamentales.

Que de conformidad con el artículo 1 y 2 de la Ley 1416 de 2010, ratificó el fortalecimiento del control fiscal.

Que la Ley 330 de 1996, en su artículo segundo establece: las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el Estatuto Orgánico de presupuesto – Decreto 111 de 1996, en su artículo 108 dispone que las Contralorías y Personerías Distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley orgánica de Presupuesto.

Que de conformidad con el artículo 67 de la Ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023, indica que, corresponde al Gobernador del Tolima dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General de Departamento.

Que a través de la Ordenanza 0042 del 18 de noviembre de 2024, la Honorable Asamblea Departamental del Tolima aprobó el presupuesto general del Departamento del Tolima, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima. 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del Ciudadano

Que mediante Decreto 0754 del 26 de diciembre de 2024, la Gobernadora del Tolima, liquidó el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que en la Sección 02 Decreto 0754 del 26 de diciembre de 2024, se asignó y distribuyó para la Contraloría Departamental del Tolima, la suma de diez mil ciento treinta y un millones novecientos cincuenta y dos mil pesos (\$10.131.952.000,00), como presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Contraloría Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de caja "PAC" para la vigencia fiscal 2025, por la suma de diez mil ciento treinta y un millones novecientos cincuenta y dos mil pesos (\$10.131.952.000,00), como presupuesto para la vigencia fiscal 2025, conforme a la distribución mensual que se anexa y forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil veinticinco (2025).

ARTÍCULO TERCERO: la Secretaría Administrativa y Financiera, realizará los movimientos tesorales, contables y presupuestales respectivos.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralor Departamental


Proyectó: **SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA**
Secretaria Administrativa y Financiera


Revisó: **CARLOS ENRIQUE AGUILAR PÉREZ**
Director Técnico Jurídico


Elaboró: **MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA**
Profesional Especializado

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1